ACTA NÚMERO 1343 REC 58-59

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de septiembre de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 11:15 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESION ORDINARIA N° 1342

1. WARMI 8M CERES: Proyecto de Ordenanza – Banco violeta.
2. Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza – Mod. Ord. 1646.
3. Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto minuta de comunicación – EPE.
4. Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto minuta de comunicación – centro de monitoreo Ceres.
5. Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – presupuesto.
6. Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – estacionamiento frente al CIC.
7. Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – empleados contratados ingreso a planta octubre.
8. Bloque Vecinal: Proyecto de Ordenanza – equinos.
9. *Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – auditoria.*
10. *Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – feria emprendedores.*

El Pte. toma la palabra. Quiero aclarar, dejar aclarado que, no contamos con lectura del Acta anterior debido a que hemos sufrido un inconveniente con la computadora del Concejo, la cual está en reparación, por lo tanto, no se pudo terminar de transcribir la misma. El Pte. propone pasar a cuarto intermedio.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo continúa la Sesión.

El Pte. toma la palabra. Luego del cuarto intermedio, para aclarar algunas cuestiones de procedimiento, quiero aclarar de que hoy en el orden del día no contamos con el Acta anterior, lectura del Acta anterior, debido a desperfectos técnicos con la computadora del Concejo, la cual fue a reparación, si alguien quiere presentar alguna objeción, la idea era no tratar hoy el Acta anterior y dejarla para la próxima Sesión.

La C. Guirado pide la palabra. Quiero hacer una moción de preferencia para incluir dos minutas de comunicación dirigidas al Ejecutivo Municipal. En primera instancia, una minuta está relacionada con la auditoria que va a ser presentada en los medios de comunicación en esta noche, y por esa razón me parece importante tener la información también como Institución representativa del pueblo en el Concejo Deliberante, y la otra es una moción de preferencia también por la minuta, respecto de la feria de emprendedores, teniendo en cuenta el contexto, simplemente someter a votación esta moción de preferencia.

Se somete a votación la moción de incluir en el orden del día el proyecto de minuta de comunicación auditoria.

Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación la moción de incluir en el orden del día el proyecto de minuta de comunicación feria emprendedores.

Se aprueba por unanimidad.

**Se presentan los Movimientos de caja chica del Honorable Concejo Deliberante – Mes de agosto 2020.**

PUNTO 1) WARMI 8M CERES: Proyecto de Ordenanza – Banco violeta.

Se da ingreso al proyecto, pasa a estudio en comisión.

PUNTO 2) Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto de Ordenanza – Mod. Ord. 1646.

Se da ingreso al proyecto, pasa a estudio en comisión.

El Pte. le pregunta al C. Rafael si quiere hacer algún comentario.

El C. Rafael pide la palabra. Simplemente es para que vengan funcionarios del Municipio al Concejo, se acerquen, para sacarnos muchas dudas, se van a hacer preguntas escritas a través del contacto del Pte., de los demás ediles, e invitar al coordinador de gabinete con otros secretarios más, tanto en meses como mayo, septiembre y octubre para tratar lo que es, en su momento, tributaria y otras inquietudes.

PUNTO 3) Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto minuta de comunicación – EPE. El mismo dice lo siguiente: *“Visto Que la empresa provincial de energía EPE realiza facturaciones de los periodos de cuarentena en base a un estimativo del consumo y sin realizar la correspondiente medición, siguiendo los parámetros de promedios de periodos anteriores Considerando El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad que el DEM ,realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno de las Provincia de Santa fe, a los fines de que la empresa provincial de energía EPE se abstenga de facturar y gestionar acciones de cobro a comercios,Pymes.,clubes; asociaciones civiles, profesionales autónomos y monotributistas alcanzados por las restricciones impuestas por el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido mediante Decreto Nacional de necesidad y urgencia 297/2020 y sucesivas prórrogas hasta que se logre verificar el consumo real a través de una legal y efectiva medición Si bien el reglamento del servicio de la empresa provincial de energía de Santa fe permite realizar facturaciones aproximadas a un estimado del consumo de periodos anteriores, este es un momento extraordinario que requiere de un tratamiento excepcional para con los usuarios que se han visto afectados por la paralización de la actividad económica, con consumos eléctricos bajos y en muchos casos nulo A los fines de contribuir con los sectores gravemente castigados por las consecuencias del ASPO, consideramos que el cobro del servicio, no debe hacerse por estimación sino sobre lo efectivamente consumido por el usuario u verificado por la empresa Art 1 Elévese el pedido de informe al interventor de la EPE Mauricio Caussi”*

El Pte. toma la palabra. Eso en realidad es un pedido, ¿Querés explicarlo?

El C. Rafael pide la palabra. Sí, simplemente es de público conocimiento, que se está haciendo muchos relevamientos, no con mediciones actuales sino con estimativos de años anteriores, a través de esta cuarentena que ya nos va llevando cerca de los seis meses hay comercios que su movimiento ha sido nulo, y también el tema institucional y demás, y eso es un poco el requerimiento hacia el interventor Mauricio Caussi de ver como se articula para que tenga sus respectivos descuentos, en lo general como está estipulado en la comunicación.

El C. Maza pide la palabra. ¿Hay alguna comunicación especial que establezca que se están haciendo estimaciones?

El C. Rafael toma la palabra. Ya a nivel provincial se está haciendo por estimaciones.

El C. Maza toma la palabra. Pero, ¿Hay algún comunicado especial de que la empresa está haciendo esto? ¿Hay algo oficial? ¿O son todos trascendidos?

El C. Rafael toma la palabra. Son trascendidos de vecinos digamos, por el consumo que es la misma medición que tuvieron el año pasado y hay comercios, por ejemplo, en el caso de comercios más pequeños en la ciudad de Ceres, donde el consumo ha sido el mismo y hay estado cerrados por 60 días.

El Pte. toma la palabra. Un poco, si no malinterpreto lo que dice el C. Maza en función a los vistos, en función a lo que dice en los vistos. Yo hago una moción, si les parece pasarlo a comisión a esto.

El C. Maza dice que bueno, lo analizamos bien.

El Pte. dice que sí. Incluso ya tiene más carácter de declaración más que de minuta, pero bueno, yo mociono si les parece para llevarlo a comisión.

Se aprueba por unanimidad la moción, se pasa el tema a estudio de comisión.

El C. Bono pide la palabra. Solamente quería agregar, que es lo que decía, que la toma de medición es lo que se debería hacer constantemente, y si hay un cambio justamente ver si realmente hay una comunicación oficial que indica eso, eso me parece que es lo que debería hacer siempre, pero es cierto lo que también él plantea, el C. Rafael, que muchas veces no condice el uso y el consumo con las facturas reales, y no es solamente de este año, sino que es algo que se viene haciendo de hace largo tiempo.

El Pte. dice que sí. Lo ponemos en comisión para rever la minuta.

Se deja el tema en comisión.

PUNTO 4) Bloque Juntos por el Cambio: Proyecto minuta de comunicación – centro de monitoreo Ceres. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: La evidente instalación de cámaras de seguridad y monitoreo en el Palacio Municipal y Centro Integrador Comunitario, y CONSIDERANDO: Que las cámaras de video vigilancia son un instrumento clave para la prevención y resolución de delitos. Que las cámaras de video vigilancia son una herramienta para detectar el vandalismo callejero. Que las inversiones en cámaras de seguridad y centro de monitoreo siempre redundarán en mayor seguridad para nuestra población. Que es importante para la sociedad el funcionamiento del Centro de Monitoreo de la ciudad ya que agiliza y soluciona hechos delictivos. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita información al Departamento Ejecutivo Municipal sobre: Cantidad de cámaras de video vigilancia distribuidas en la ciudad, ubicación y estado de las mismas. Lugar donde se encuentra el Centro de Monitoreo Ceres, cantidad de empleados, equipamiento y costo de mantenimiento. Las nuevas cámaras de seguridad colocadas en el interior de la Municipalidad y CIC: cantidad, argumento para su instalación, si son monitoreadas como el resto o tienen otro centro de monitoreo. La existencia de un convenio con alguna empresa encargada del mantenimiento de las cámaras. De ser así, envié copia del convenio al Concejo Municipal. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. le pregunta al C. Rafael si quiere hacer algún comentario respecto de su minuta.

El C. Rafael pide la palabra. Es un tema interesante, ya que en el día a día nos va ganando un poco la inseguridad, y el sistema de monitoreo ayuda a varias ciudades de nuestro País a agilizar lo delictivo digamos, que se esclarezca más rápido, y vienen sucediendo algunos hechos, más los fines de semana, y eso ayuda mucho a saber con cuantas cámaras contamos y si están todas en funcionamiento, si hay una empresa que se encarga de su mantenimiento, de la gente que está afectada para monitoreo, y también del lugar físico en que se encuentra la central de monitoreo.

La C. Guirado pide la palabra. Me parece interesante el planteo que hace el C. Rafael desde su banca. Atendiendo a que precisamente el lunes por la madrugada nos tocó a nosotros como familia transitar una situación que tiene que ver con el daño producido a mi vehículo particular y a la camioneta de mi pareja, con ácido en el caso de la camioneta de mi pareja, estaban estacionados afuera, y que lamentablemente la cámara que tenemos en una de las rotondas de las esquinas no toma hasta mi casa, osea que fue una situación fea, lamentable, y que tampoco sabemos cómo accionar en estas situaciones, y que por ahí el tema de las cámaras de video vigilancia, que se pueda invertir más en esto, hará que el vandalismo, o lo que fuere que sucede en estas situaciones, empiece a disminuir y podamos proteger la propiedad privada de las personas y la integridad de las personas. Así que celebro y mucho la minuta presentada por el C. Rafael y la voy a acompañar.

El C. Bono pide la palabra. Sí sí, también de parte nuestra vamos a acompañar la moción, me parece muy necesaria en estos tiempos en el cual es cada vez más necesario tener una video vigilancia, pero que realmente sea activa, y eso es lo que uno está buscando, activa, ágil, practica, segura, que demuestre eficacia, no solo que las cámaras estén por estar nomas cumpliendo una función meramente social nomas, sino de prevención del delito.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – presupuesto. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: Constitución Nacional Ley Pcial. N° 2756 Decreto N° 021/2019- Municipalidad de Ceres Decreto N°038/2020 Secretaría de Fortalecimiento Institucional – Ministerio de Gestión Pública La decisión unilateral del Ejecutivo Local de NO responder las preguntas planteadas por los ediles en torno al Proyecto de Presupuesto 2020 y de esta forma cerrar la posibilidad de tratamiento del mismo, y CONSIDERANDO: Que la Constitución Nacional, el Artículo 116 determina que “El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial...” Que el Art. 22 del Capítulo II de la Ley 2756 determina que “cada municipalidad se compondrá de un Concejo Municipal y de un Departamento Ejecutivo, a cargo éste de un funcionario con el título de Intendente Municipal. Que el Dictamen 038 de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional refiere que “Las dietas de los concejales podrán ser fijadas por el Concejo Municipal con el voto de las 2/3 partes de todos los miembros... debiendo así mismo disponer de fondos para gastos de funcionamiento del Cuerpo, pudiendo crear su propia estructura administrativa con personal que realice la respectiva liquidación y pago de remuneraciones de los ediles y demás gastos operativos...”. Y en otro párrafo, agrega: “... estos gastos deben estar comprendidos en el Presupuesto del Municipio... conteniendo NECESARIAMENTE una partida para afrontar los gastos de funcionamiento del Concejo (Art. 46 de la Ley N° 2756) …" Que el Dictamen 038 de la Secretaría de Fortalecimiento Institucional determina que “la dieta puede equipararse, en un principio, a un sueldo, no pudiendo desconocerse que sería una retribución en pago a los servicios prestados al Estado y a la comunidad”. Que el Concejo Municipal tiene un presupuesto aparte que se suma en el Presupuesto Consolidado al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Ceres Que el Presupuesto 2019 determinaba $5 547 226,27 para atender las Erogaciones del Concejo Municipal. Que a través del Decreto N° 021/2019 el Ejecutivo Municipal decidió continuar administrando el Período Fiscal 2020 con el Presupuesto Reconducido 2019 - ANEXO 1 Que, al no responder las preguntas del Concejo Municipal, el Ejecutivo unilateralmente y a través de los medios de comunicación (porque no contestó la Minuta de Comunicación …) cerró la posibilidad de tratamiento y aprobación del Presupuesto 2020 presentado el 3 de julio 2020. Que luego de la exposición y debate del Presupuesto 2020 que el Ejecutivo no quiso llevar a tratamiento, los ediles oficialistas (FPCyS y UCR) manifestaron que no había más dinero para gastos de funcionamiento del Concejo Municipal. Que los haberes del mes de Julio fueron abonados con retraso el martes 25 de agosto y el dinero para los gastos no llegaron al Concejo. Que los Gastos de Funcionamiento incluyen los haberes de la Secretaria del Concejo (ex empleada municipal despedida por la gestión Dupouy). Que los Gastos de Funcionamiento incluyen, además, luz, agua, elementos de escritorio, de higiene. Que en el ANEXO 2 se puede ver que hasta Julio inclusive habían llegado al Concejo Municipal $340.000 para Gastos de Funcionamiento y $2.500.000 para Dietas de 5 ediles. Que el Secretario de Hacienda CPN Miguel Andrada hizo declaraciones públicas el día 20 de agosto en los medios de comunicación manifestando el buen momento económico de la Municipalidad de Ceres debido a la buena conducta tributaria de los vecinos de Ceres. (ANEXO 3) Que coartar la llegada de fondos al Concejo es hacer peligrar la Democracia en Ceres, porque de continuar con estos “manejos” el Concejo Municipal deberá cerrarse. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1. Se le solicita al DEM información sobre la implementación concreta, a través de fórmulas de actualización, del Presupuesto 2019, reconducido para el presente ejercicio 2020. Se le solicita al DEM información sobre el monto en bruto al que asciende la dieta de los concejales. Se le solicita al DEM envíe mensualmente la partida completa de dinero ($750.000) para abonar dietas según recibo de sueldo, y gastos correspondientes a la liquidación mensual del presupuesto reconducido 2019. Se le solicita al DEM información sobre la recaudación impositiva desde diciembre 2019 a julio 2020. Se le solicita al DEM información sobre los INGRESOS no tributarios desde diciembre 2019 a julio 2020. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Vamos a intentar hacerlo ágil, esta minuta de comunicación surge como una inquietud, en cuanto a todos los Concejales, porque en este mes vimos que nuestra dieta fue abonada con un retraso que por ahí era superior a lo que sucedía en los meses anteriores; también sucedió que en el mes de agosto no llegó la partida de gastos al Concejo, llegó ayer o antes de ayer tengo entendido, está bien argumentado que en los gastos de funcionamiento del Concejo Deliberante se incluye el sueldo de la Secretaria, que hay que entender que es el derecho alimentario de las personas, cuando hablamos de gastos del funcionamiento del Concejo también, y también de dieta, que por ejemplo en este momento nos encontramos con un problema informático porque se nos rompió la computadora, el arreglo saldría realmente mucho, y no contar con los gastos de funcionamiento como corresponde obstaculiza el desarrollo de nuestra función como legisladores y de órgano legislativo como una parte importantísima de la democracia. Por lo mismo, y al plantearse diferentes cuestiones entre nosotros, que por ahí no podemos responder porque precisamente es el Ejecutivo el que determina la fecha de cobro, lo que se cobra inclusive, al haber muchas dudas entre nosotros, por esta razón decidimos hacer esta minuta de comunicación para poder disipar estas dudas, y también saber con qué dinero contamos porque dependemos del presupuesto reconducido 2019, que en su momento tenía cinco millones y medio de pesos para el Concejo deliberante, queremos saber qué pasó con ese dinero al respecto de esta situación.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque Juntos por el Cambio: Negativo.

Por empate se resuelve con el voto doble del Pte.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO 6) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – estacionamiento frente al CIC. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: El congestionamiento de tránsito producido en la intersección de las avenidas Paso nivel Central y Pte. Perón y Pte. Perón y Avda. Maipú, y CONSIDERANDO: Que el tramo comprendido entre Paso Nivel Central esquina CIC en intersección con Avda. Pte. Perón, evidencia congestionamiento en la circulación debido al estacionamiento doble mano, a la dirección doble mano de Avda. Pte. Perón, a la función social del CIC que conlleva una mayor cantidad de vehículos estacionados alrededor del mismo. Que el tramo comprendido entre Avda. Pte. Perón y Avda. Maipú plantea una situación compleja por la doble mano de ambas avenidas, panorama que se vuelve más dificultoso por el estacionamiento frente a las oficinas de la Cooperativa de Agua Potable y Cloacas de Ceres. Que este Concejo Municipal, respetando la propiedad privada, entiende que es en función de los organismos públicos que se podrá descongestionar el tránsito y evitar posibles accidentes en ese sector. Que es preocupación de los vecinos de Ceres esta situación que ha sido trasladada, por diferentes medios, hacia este cuerpo legislativo, confiando en las atribuciones que tenemos como sus representantes. Que el cordón que separa una mano de la otra en el paso nivel central, cerca de la rotonda Avda. Pte. Perón, presenta roturas que posibilitan el paso de moto vehículos hacia la otra mano generando aún mayor peligrosidad en el tránsito. Que es menester establecer medidas para evitar males mayores en uno de los sectores más transitados de la ciudad. Que en calle Pellegrini intersección San Martin e Independencia ya ha ocurrido accidente fatal llevándose dos vidas. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM restrinja el estacionamiento frente a las instalaciones del CIC (exceptuando el espacio delimitado para motovehiculos) colocando señalética en esos espacios. 2.- Se le solicita al DEM restrinja el estacionamiento frente a las oficinas de la Cooperativa de Agua y Cloacas de Ceres colocando señalética en esos espacios. 3.- Se le solicita al DEM arregle (complete) el tramo de cordón que se encuentra roto y que facilita el paso negligente de moto vehículos de una mano hacia la otra en el Paso Nivel Central, llegando a la rotonda con Avda. Pte. Perón. 4.- Se le solicita al DEM publicite por los medios tradicionales y los electrónicos de comunicación las nuevas medidas tomadas. 5.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Para explicar un poquito como surge esta minuta de comunicación. Es a pedido de los vecinos, particularmente yo también soy una vecina que transita por estas arterias de la ciudad, se plantea un congestionamiento particular debido a la función social del CIC, a la cantidad de autos que inclusive estacionan sobre la mano del CIC, y también de las oficinas de la cooperativa de agua y cloacas porque son doble mano, estamos hablando de avenidas que tienen doble mano, entonces es como que se congestiona demasiado estos lugares, también están los estacionamientos privados al frente, y entiendo por ahí que como Concejo podemos sugerirle al Ejecutivo que determine algún tipo de señalética, algún tipo de cartel, respecto de la restricción del estacionamiento en la parte publica que es lo que a nosotros nos compete, inclusive también se podría poner un horario respecto de esta restricción, Av. Maipú y Pte. Perón, esa rotonda y esa intersección de calles es realmente peligrosa, afortunadamente hasta ahora no han sucedido accidentes, y es lo que intentamos prevenir con esta minuta de comunicación. He visto en un montón de oportunidades gente frenando encima, de una moto, o de un auto, es una intersección de calles peligrosas las dos, y me parece que es importante que el Estado esté previendo situaciones antes de tener que lamentar situaciones, y colocar algún cartel, hacer difusión de lo mismo, accionar respecto de lo que podemos hacer, como por ejemplo también arreglar el cordón, ese cordón que está llegando a la rotonda que no sé por qué se rompió, y muchas bicis y motos pasan del paso nivel central de una mano a la otra, obstaculizando, trastornando aún más lo que es la circulación por ese lugar, asustando a muchos también, porque uno va con toda la tranquilidad, a veces con mucha preocupación, y si el transito no está ordenado como corresponde podes pasar un mal rato, y sería lo mínimo pasar un mal rato. Así que previendo esto, haciendo oídos abiertos al planteo de algunos vecinos que fueron a mi casa por esta situación, entendí que una minuta de comunicación hacia el Ejecutivo podía ser una forma de ordenar este sector que hasta ahora no plantea consecuencias, pero si puede causar grandes problemas en el tránsito y en la integridad física de las personas y de los vehículos.

El C. Rafael pide la palabra. Acompaño varios dichos de la C. Soledad Guirado. También para sumarle, de la calle pellegrini, que si se cobró víctimas fatales, que también desemboca justo en la arteria del CIC, en la Perón, que hemos tenido accidentes fatales sobre San Martin y Pellegrini, y también Independencia y Pellegrini, y se mejoraría con cartelería, simplemente coincido con lo que dice Soledad del tránsito que es muy fluido en horas pico en el CIC, en la planta de agua potable, y no ha tenido accidentes porque la gente va más despacio, es cierto las frenadas y demás, pero para también dejar y que quede en claro que la calle Pellegrini también podemos hacer algo de cartelería y de prevención, que siempre viene bien.

La C. Guirado pide la palabra. Podemos hacer algunas modificaciones y votarla con modificaciones.

El Pte. dice que sí y pregunta cuales serían las modificaciones.

La C. Guirado dice agregar lo que dice el C. Rafael respecto de tener en cuenta la calle Pellegrini también, intersección con Av. Pte. Perón.

Se realizan las modificaciones en la minuta.

El Pte. pregunta si algún agregado más.

El C. Rafael toma la palabra. Lo que dijo la C. Guirado de poner un cierto horario de estacionamiento, más por la mañana que está más fluido el tránsito por la zona del CIC, con cartelería como tienen las escuelas, un horario estipulado.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación con las modificaciones.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Bloque Juntos por el Cambio: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO 7) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – empleados contratados ingreso a planta octubre. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: La presentación tardía del Proyecto de Presupuesto 2020. La incertidumbre sobre el pase a Planta Permanente de 11 de los empleados de la revisión municipal, hoy contratados, y CONSIDERANDO: Que hubo un Acuerdo firmado entre DEM y SITRAM estableciendo la situación de 11 ex empleados de planta permanente, hoy contratados, para que recobren su estabilidad laboral de forma escalonada desde el mes de octubre 2020. Que debido al análisis del Proyecto de Presupuesto 2020 surgió la inquietud sobre el porvenir de estos empleados contratados. Que, al ser planteada la inquietud en este recinto del Concejo Municipal, desde el bloque oficialista se manifestó que no habría seguridad respecto de esos puestos de trabajo, debido a la pandemia COVID 19. Que como representantes del pueblo debemos velar por los intereses de nuestros vecinos, más aún de la familia municipal que se vio vapuleada y vilipendiada a principio del año 2020. Que las familias que esperan volver a planta permanente manifestaron su enorme preocupación sobre su situación y la necesidad de certezas sobre la misma. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM información documentada sobre la situación de estos 11 empleados contratados (ex empleados de planta) y su futuro laboral en la Municipalidad de Ceres 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palaba. Bueno, como dice el considerando de esta minuta, esto surgió a partir del tratamiento del proyecto de presupuesto 2020, cuando se hace una consulta respecto de estos pases a planta permanente, si estaban presupuestados o no, y surgió esta respuesta, que no se sabía y menos aún con el tema de la pandemia covid. Por lo mismo, obviamente que esto llegó a oídos de los empleados que hoy son contratados en la Municipalidad, se acercaron, uno como vecino cruza a la gente y a los vecinos de la ciudad de Ceres en cualquier lugar, y con preocupación me manifestaban qué iba a pasar con ellos, lamentablemente la respuesta oficial yo no la tenía en ese momento, por esa razón aparece esta minuta para poder tener certezas al respecto del futuro de estas 11 familias que tienen un acuerdo, un convenio, firmado entre el gremio y el DEM, no obstante, querían tener la certeza respecto a lo que puede llegar a pasar. No nos podemos manejar por trascendidos, inclusive de los propios funcionarios, que muchas veces dicen algo y después se desdicen o no quieren que se diga. Por lo mismo, me parece importante siempre que la comunicación sea institucional, oficial y documentada, por esa razón simplemente esta minuta de comunicación al Ejecutivo para que nos responda con certeza en cuanto a la situación de estos 11 empleados.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Bloque Juntos por el Cambio: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO 8) Bloque Vecinal: Proyecto de Ordenanza – Equinos.

Se da ingreso al proyecto, y pasa a estudio en comisión.

PUNTO 9) *Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – auditoria.* El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: La publicidad del Canal Local sobre la exposición de la Auditoría de la Gestión Busquets en un programa de televisión con la presencia del Secretario de Hacienda Miguel Andrada, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo manifestado en este recinto por concejales oficialistas, hace meses la Auditoría está concluida. Que de acuerdo a lo manifestado en este recinto la Auditoría no podía ser visada por el Concejo Municipal. Que el Canal Local está publicitando en el programa Aldea Global, la presencia del CPN Andrada, secretario de Hacienda presentando públicamente la auditoría. Que este cuerpo legislativo no tiene conocimiento de la existencia de una presentación formal de la Auditoría Gestión Busquets en la Justicia. Que es responsabilidad de todos las autoridades electas por el pueblo y los designados por el intendente de turno la correcta y honesta administración de los bienes públicos y el control del manejo de los mismos. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM remita, en un lapso inferior de 48hs. Administrativas luego de recibida la presente, una copia de la Auditoría de la Gestión Busquets llevada adelante por la Gestión Dupouy. 2.- Se le solicita al DEM remita información de los profesionales que llevaron adelante la Auditoría, período de tiempo que demandó la misma y costo. 3.- Se solicita al DEM remita información documentada del N° de expediente judicial de la presentación realizada en el Poder Judicial. 4.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Está todo dicho en los considerandos de esta minuta de comunicación. Todo el año hablamos de esta bendita auditoria, en primera instancia se planteaban temas respecto de la famosa revisión de empleados, luego llegó el tema de la pandemia, todo se retrasó, consultamos respecto de lo que pasaba, faltaba la firma del colegio de contadores de la Provincia de Santa Fe, luego nos enteramos, porque inclusive estuvo la auditoria acá, en esta mesa en una reunión de comisión, sin embargo no la podíamos ver recuerdo que nos habían dicho, entonces cuando veo la publicidad en canal local respecto de esta situación digo bueno, si ya salen abiertamente a hacer pública la auditoria, obviamente que el Concejo Deliberante tiene todo el derecho de contar con una copia de la misma, que en realidad deberíamos haber tenido ya, más allá de la presentación judicial, porque somos parte de un mismo gobierno, y porque somos los contralores precisamente del Ejecutivo. Por esa razón, simplemente pido que se remita una copia de la auditoria, también acá se dice en el Concejo siempre, o por lo menos es lo que se dijo en el día de hoy, que ya había sido presentada en la justicia, también pido copia respecto del expediente de lo mismo, para documentar estas situaciones y para que se den los pasos pertinentes como corresponde, y para mi esta es la argumentación respecto de esta minuta.

El C. Bono pide la palabra. Yo quiero dejar en claro, que este es el claro ejemplo una vez más, de la falta de respeto a la institucionalidad, y yo creo que, voy a acompañar esta minuta, pero es una prueba más de la falta de consideración de que somos parte del gobierno y que nos deben tener en cuenta. Simplemente, se enteran por los medios, nosotros nos enteramos de la auditoria que nunca pudimos ver.

La C. Guirado dice que estuvo acá. Porque estuvo acá la auditoria.

El C. Bono dice que sí. Ya estuvimos hablando, pero quiero que quede asentado en actas el trato institucional que está teniendo este Concejo, pero después para salir a criticarnos en los medios somos los primeros que nos están tirando palos y poniendo expresiones que de parte nuestra no están, hemos siempre colaborado con este Concejo, ahora, si no quieren que los controlen es un tema diferente.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Bloque Juntos por el Cambio: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO 10) *Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – feria emprendedores.* El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: La situación actual de la pandemia COVID 19 en Argentina Las declaraciones del Director de Producción anunciando una nueva Feria de Emprendedores para el 14 de septiembre, y CONSIDERANDO: Que el día de ayer cerró con un balance de 10933 nuevos casos en el país y 199 muertes por COVID 19 en Argentina. Que luego de 167 días de cuarentena Argentina suma 438 000 casos de coronavirus. Que la provincia de Santa Fe confirmó 747 nuevos casos el miércoles 2 de septiembre, sumando 9329 casos en total desde que comenzó la pandemia y 92 muertes por covid 19. Que la ciudad de Ceres tuvo 21 casos COVID 19 y 1 muerte. Que el Colegio de trabajadores de Terapia Intensiva emitió un comunicado alertando sobre la endeble situación que están atravesando luego de combatir por 6 meses en la primera línea de batalla. Que, de acuerdo a la información brindada a los medios de comunicación, en la Feria de 110 del 16 de agosto se juntaron 2000 personas en el Parque Leini de nuestra ciudad. Que de acuerdo a la información brindada a los medios de comunicación, la próxima Feria se organiza para el 14 de septiembre. Que, como cuerpo legislativo, consideramos importante tener en cuenta la compleja situación sanitaria, las medidas que el estado nacional y provincial adopta y el ejemplo que como autoridades representativas debemos dar hacia nuestros vecinos. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le sugiere al DEM planificar una Feria de Emprendedores acorde a las medidas sanitarias necesarias para preservar la salud pública. 2.- Se le sugiere al DEM que se realicen Ferias de Emprendedores locales con menor cantidad de expositores, 15 o 20, en diferentes plazas abiertas sin juegos para niños, con carácter de itinerante y garantizando la NO AGLOMERACION de personas, con frecuencia semanal/quincenal, atento a las medidas que emanan de las autoridades. 3.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Esto también surge en función del contexto que estamos viviendo. La preocupación que también en su momento se despertó en muchas personas de la ciudad, y también en quien les habla, debido a la cantidad de gente que se juntó en el Parque Leini en aquella oportunidad en medio de la pandemia, 2000 personas es una barbaridad. Escuchando que también lo que se hablaba, entre nosotros entre los Concejales, respecto de lo que sucede en el Parque Leini fin de semana a fin de semana, la cantidad de gente, lo que vemos inclusive que sucede respecto de los vecinos que se relajan por el tema del tapabocas, la cuestión del distanciamiento, las reuniones familiares, la difícil situación que están pasando médicos, enfermeros, policías, los inspectores que nos cuidan, inclusive a las personas que se encuentran en los ingresos a las ciudades, en función de todo esto que es un despropósito pensar en una organización sin tener en cuenta todo este contexto, que somos autoridades, que tenemos que dar el ejemplo, y por lo mismo pensar en los vecinos, primero en la salud, y obviamente que en la economía, por esa razón se plantea esta minuta, de que se revea la situación, y si se pudiera organizar de forma itinerante en diferentes plazas a determinar obviamente por el Ejecutivo, una feria de emprendedores con menor cantidad de expositores, pero que a lo mejor se realicen con más frecuencia en estos lugares abiertos, quizás se cumpla con el objetivo que es bueno, que es positivo, que es incentivar una economía que está devastada en todo el País, pero que también tiene que tener en cuenta el contexto sanitario. Por esta razón, simplemente esta sugerencia al Ejecutivo para tenerla en cuenta en las próximas semanas, y más atendiendo que se había anunciado para el 14 de septiembre una nueva feria, y realmente como autoridad me preocupa, y como autoridad debemos involucrarnos, y debemos hacernos cargo y responsables del lugar que ocupamos, soy representante del pueblo y entiendo que podemos hacer algo, estamos a dos semanas de esta organización, y podemos también plantear alternativas, no es decir no, es decir se puede hacer de una manera diferente respetando la vida, respetando el esfuerzo de muchos, respetando el sacrificio que venimos haciendo en seis meses, y haciendo todo lo posible para transitar esta pandemia que todos queremos que desaparezca ya, pero que lamentablemente no es mágico, así que simplemente planteo alternativas de lo que puede ser una mejor organización.

El C. Bono pide la palabra. Quisiera agregar solamente, un tema que se me vino a la mente en este momento por el tema comercial, que, si bien la feria es de emprendedores, hay que tener mucho cuidado y se necesita controlar al tipo de material que se vende y de productos, porque he tenido quejas de personas con negocios instalados que tributan sus impuestos y que trabajan bajo la norma de la Ley, viendo stands vendiendo los mismos productos por los cuales se consiguen en comercios habilitados. Entonces, una cosa es una feria de emprendedores que venden sus productos locales, artesanos y demás gente que muchas veces son vulnerables, y otra muy distinta es vender productos fuera del marco de la Ley de regulación del comercio. Entonces, por eso, me gustaría plantear una pequeña modificación o agregarlo, de que se realice un control comercial adecuado también en los días que se haga la feria, si estás de acuerdo y si el resto de los Concejales están de acuerdo, simplemente eso.

El Pte. dice que habría que agregar un artículo. Y sino también puede ser motivo para una minuta aparte.

El C. Bono dice que está perfecto. Podríamos tratarlo en otra minuta, no hay ningún problema.

El Pte. dice que sí. Es más para una minuta aparte.

El C. Bono dice que sí. Porque también hay que agregarle la venta de internet Pablo, hay una situación de venta, que entiendo la situación económica es difícil, pero hay pequeños comerciantes que muy difícilmente llegan a poder pagar alquileres, luz, empleados y demás, y esto en una comunidad chica afecta bastante. Está bien, estoy de acuerdo.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Bloque Juntos por el Cambio: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Se aprueba por mayoría.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión siendo las 12:05 horas.